

Yo
Almo Señor:

Señor: Juan, fernandez, Verano, y Maestro de Terrafers de
esta Ciu, fue el contrate Maxador de pesos, pesas, ma-
manas, y medidas, nombrado por este Vll. Ayuntamiento,
puesto A. L. P. de V. S. con el maior respeto, digo = fue auer
dome esto saber por el Sr. D.º Gonzalo Chamarro Esno
Mayor de V. S. la providencia q.º acordaron en el Cabildo q.
se celebras en el dia trece del presente mes y año, q.º conde-
ra a q.º madre los dias q.º por razon de mi empleo ca-
lo, aq.º presente a la dicha consideracion de V. S. como yo no
acostumbro a intereser ni llevar mas q.º los mismos q.º mi
Abuelo, y Padre q.º fueron los q.º me antecediéron en el ser-
vicio de este encargo interesaron, y los q.º en quinze años
q.º yo estoi sirviendo e interesado, sin auer dado lugar
asta el presente asi aquellos, como yo a la mas leve queja,
por lo q.º si A. V. S. viesen informado sinuestramte y poco
instruidos de mi trabajo, ponga adifunta la nota de los dias
q.º acostumbro a intereser para q.º en su inteligencia, por V. S.
a Caballeros Comisarios q.º se nombrasen se amadan o modi-
fiquen como se considerase justo = A otro igual cargo q.
se me ace de la Romana q.º compuse a Ambrosio Garcia, de la
cultad cañero aq.º presente A. V. S. en la misma forma como
ace mas de quatro años q.º fue la composicion de ella q.º estava
inutil enteramte, pues tuve q.º ponerle los tres pieles nuevos,
una alcova, y un gamcho tambien nuevos, emendar toda la q.
arreglarla, y mancarla asta el para de un todo servible, por un
trabajo lleve veinte y dos dias y en todo el citado tiempo a
estado sirviendo asta el presente alquilandola de continuo
para el uso de ella en las cargas de ambas plazas, y para car-
bon, y todo q.º la ay pedido en el q.º no el para V. S. de cono-
cer los menos casos q.º puede auer tenido. por lo q.º S. P. P.º
A. V. S. q.º con arreglo a lo q.º esto manifestado, y mi justo
proceder se sirva probar aquellos q.º considerase mas combe-